

SINTESIS DE COMUNICACIONES

1. Circular número 21/2017 de fecha 11 de enero de 2017, enviado por la Sexagésima Primera Legislatura del Estado de Yucatán, mediante la cual comunican que con esta fecha fue electa la Mesa Directiva que fungirá durante el Segundo Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional.- Se toma nota y se archiva.
2. Circular número 22/2017 de fecha 16 de enero de 2017, enviado por la Sexagésima Primera Legislatura del Estado de Yucatán, a través de la cual comunica que con esta fecha instalaron el Segundo Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional.- Se toma nota y se archiva.
3. Oficio número 151-6/171 D.P. AL-PLeg de fecha 12 de enero del año en curso, enviado por la Sexagésima Quinta Legislatura del Estado de Chihuahua, mediante el cual informan la aprobación de un Acuerdo, en el que hacen un respetuoso exhorto a la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para que dictamine en sentido favorable las iniciativas con carácter de decreto que reforman diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, que pretende la reducción al impuesto especial sobre producción y servicios (IEPS) aplicado a gasolinas, suscritas por Diputados de los grupos parlamentarios de los Partidos Acción Nacional y Morena.- Se toma nota y se turna a la Comisión de Participación Ciudadana y Peticiones.
4. Oficio de fecha 27 de enero del presente año, suscrito por el C. Jaime Enrique Serrano Chávez, Secretario de Moto Clubes Unidos de Colima, integrante del Comité Nacional de Motociclistas Organizados, a través del cual solicitan a esta Soberanía gestionen la eliminación de la aplicación del Impuesto Especial Sobre Productos y Servicios (IEPS) únicamente, por lo que hace a la gasolina, con lo cual ayudaría a la economía de la población.- Se toma nota y se turna a la Comisión de Participación Ciudadana y Peticiones.
5. Oficio número SHA/016/2017 de fecha 27 de enero del año en curso, suscrito por la C. Lic. Elizabeth Adriana Nava Leal, Secretaria Interina del H. Ayuntamiento Constitucional de Manzanillo, Col., solicitan a esta Soberanía condonar o eximir total o parcialmente del cumplimiento de obligaciones fiscales, con la finalidad de poder coadyuvar con el municipio y la ciudadanía tenga incentivos fiscales para ponerse al corriente de los pagos generados por concepto del impuesto predial y agua potable, condonar en un 100% los conceptos de multas y recargos que se hubieran generado con motivo de la falta de pago, beneficio que ha de tener una vigencia del mes de enero a mayo del presente ejercicio fiscal 2017, acompañado del dictamen técnico del impacto presupuestario.- se toma nota y se turna a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y fiscalización de los Recursos Públicos

“Año 2017, Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima”

SINTESIS DE COMUNICACIONES

6. Oficio número D.G.P.L. 62-II-2899 de fecha 25 de enero de año en curso, enviado por la Sexagésima Tercera Legislatura de la Ciudad de México, a través de la cual informan que aprobaron un acuerdo, en el que se exhorta a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que en el uso de sus atribuciones y responsabilidades, atienda las iniciativas relativas a reformar el inciso d, fracción I del artículo 2º de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios.- Se toma nota y se archiva.
7. Oficio de fecha 011/2017-P.E de fecha 18 de enero del presente año, enviado por XV Legislatura del Estado de Quintana, Roo, mediante el cual dan a conocer que con esta fecha presentaron una Iniciativa para reformar los numerales 1 y 2 del inciso d) de la fracción I del artículo 2º y las fracciones I, II y III del artículo 2º-A de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios.- Se toma nota y se turna a la Comisión de Participación Ciudadana y Peticiones.
8. Oficio de fecha 011/2017-P.E de fecha 18 de enero del presente año, enviado por XV Legislatura del Estado de Quintana, Roo, a través del cual informan que presentaron una Iniciativa para reformar el artículo primero y décimo primero transitorio y se deroga el artículo décimo segundo transitorio de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017 y por la que se reforma la fracción I y el cuarto párrafo del artículo decimo cuarto transitorio de la Ley de Hidrocarburos publicada en el Diario Oficial de la Federación de fecha 11 de agosto de 2014.- Se toma nota y se turna a la Comisión de Participación Ciudadana y Peticiones.

**ATENTAMENTE
COLIMA, COL., A 31 DE ENERO DE 2017.
MESA DIRECTIVA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO**

DIP. GRACIELA LARIOS RIVAS

DIP. JUANA ANDRÉS RIVERA

DIP. JOSÉ GUADALUPE BENAVIDES FLORIÁN